



ACTA Nro. 011-2021

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Miércoles 10 de noviembre de 2021

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de noviembre de 2021, siendo las doce horas con cinco minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0300-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; Ing. Dennis Medina, Delegado por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Oficio Nro. TIC-S-0633-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021; el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, Delegado permanente del Politólogo Marco Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0393-2021, de fecha 10 de mayo de 2021; y el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, delegado de la Mgst. María Lorena Cherres Cherres, Directora General de Comunicación Social, mediante Oficio Nro. DGCS-0814-2021, de fecha 18 de junio de 2021; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; hace mención a que en el cuerpo de la convocatoria hay un error, la sesión que se desarrollará es la sesión No. 010-2021; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 010-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 11 de octubre de 2021; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de octubre de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de octubre de 2021; 5. Conocimiento y resolución respecto de la adecuación y actualización del portal web de Transparencia, según el procedimiento aprobado por el Comité de Transparencia. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 010-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 11 de octubre de 2021;** habiendo sido revisada con anticipación, las y los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 010-2021, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de octubre de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia**



del portal web institucional; en este punto, el Presidente del Comité de Transparencia informa que hasta la fecha no se ha recibido la información generada por la Dirección General Financiera, infiriendo que tal situación obedece a que está en proceso la planificación presupuestaria para el año 2022, evidenciada incluso por la inasistencia del Delegado permanente a la presente sesión del Comité de Transparencia, en ese sentido, considerando que la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, en el artículo 6, establece que la información debe publicarse en el link de transparencia hasta el día 10 de cada mes o siguiente día laborable, ante lo informado por el Presidente, el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente: *Establecer como plazo hasta las 15h30 del día miércoles 10 de noviembre de 2021, para que la Dirección General Financiera haga llegar a la Unidad de Transparencia, la información correspondiente a los literales g.- Presupuesto de la Institución, l.- Contratos de crédito externos o internos, y n.- Viáticos, informes de trabajo y justificativos, a fin de que sea publicada en el link de transparencia, en los tiempos establecidos en Resolución 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, esto es hasta el 10 de cada mes, de caso contrario, en el informe que se remitirá al señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de octubre de 2021, se hará constar lo pertinente, junto con la calificación de autoevaluación que corresponda; se notificará con la presente resolución al Econ. Fabián Moscoso Rosales, Director General Financiero, con copia a los responsables de completar las matrices homologadas, a través de correo electrónico.* Seguidamente se procede a revisar las siguientes matrices homologadas: *literal e. – Texto íntegro de contratos colectivos vigentes*, considerando que es uno de los literales que no se ha revisado con frecuencia; *literal e. – Texto íntegro de contratos colectivos vigentes*, hace referencia al texto íntegro de los contratos colectivos vigentes en la institución así como sus anexos y reformas; *literal k. – Planes y programas en ejecución*, en la se publica información sobre los planes y programas de la institución que se encuentran en ejecución, en este literal se podrá encontrar el tipo de proyecto, nombre del proyecto, los objetivos que persigue el proyecto, la meta, el presupuesto asignado, la fecha inicio y terminación, un link donde se podrá verificar el avance el proyecto; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional, la autorización incluye la publicación de la información que sea remitida por la Dirección General Financiera, hasta la hora indicada en la resolución. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de octubre de 2021;** en este punto, el Presidente informa que la calificación de la autoevaluación, sin la información que debe ser remitida por la Dirección General Financiera, es de 81 sobre 100, en ese sentido, conforme lo resuelto por el Comité de Transparencia, se procederá a notificar, esperando contar con la información hasta la hora señalada; el Comité de Transparencia conoce el informe con la calificación actual, y autoriza el cambio de la



calificación en el caso de contar con la información faltante, para que sea comunicado de esa manera a la Máxima Autoridad, conforme lo establece la normativa vigente; el informe se remite al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0306-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Conocimiento y resolución respecto de la adecuación y actualización del portal web de Transparencia, según el procedimiento aprobado por el Comité de Transparencia;** en este punto, el Presidente indica que según lo resuelto por el Comité de Transparencia en la sesión del mes de julio de 2021, respecto del *procedimiento para realizar las adecuaciones y actualización del Portal Web de Transparencia, en función de los resultados de la consulta a la ciudadanía sobre perspectivas de transparencia*, y después de haberse realizado la actualización tecnológica y migración de la información, pone en consideración del Comité de Transparencia la propuesta de adecuación y actualización del portal web de Transparencia, para el efecto sede la palabra a la Ing. Johana Vanegas quien procede a presentar la propuesta planteada, misma que según indica, ha sido trabajada con la Dirección General de Comunicación; después de la exposición, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la propuesta de adecuación y actualización del Portal Web de Transparencia, que se adjunta a la presente acta.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Dennis Hernán Medina Loza, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Dennis Hernán Medina Loza
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA